



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES**

**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**

FECHA: 20/09/2021

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/AGUASCALIENTES/002/2021

**MANTENIMIENTO:** Mantenimiento Preventivo de Pintura y Reparación de Humedades para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 1°, 2°, 3° fracción XXXVII, 43, fracción IV, 46, 47 fracción III, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en los artículos 1°, 40, 43, 45 y 85 del Acuerdo General que establece las bases para que el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los numerales primero, segundo, octavo, noveno, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo de los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Técnico, del quince de diciembre de dos mil veinte del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

**PARTICIPANTES:**

- 1 GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.
- 2 BATRAK, S.A. DE C.V.
- 3 CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS, PC S.A. DE C.V.
- 4 CONSTRUCTORA CORU, S.A. DE C.V.
- 5 ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
- 6 OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES					
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	PARTICIPANTE 6
ACA	PINTURA			CAT-M-AG-019-21					
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	2500.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

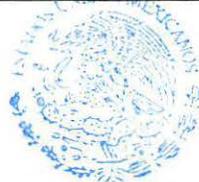
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX PARA FRANJAS PRECAUTORIAS EN CAMBIO DE NIVEL DE PISO DE 2" DE ANCHO, AMARILLO Y NEGRO ALTERNADOS EN FRANJAS DIAGONALES DE 3" A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	25.00	SÍ CUMPLE					
ACA.03	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VIA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES AZUL Y BLANCO PARA SEÑALAMIENTOS DE DISCAPACIDAD A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.			SÍ CUMPLE					
ACA.03.01	LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD EN RAMPA CENTRAL.	PZA	1.00	SÍ CUMPLE					
ACA.03.02	ESPACIO LIBRE DE SILLA DE USO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON DIMENSIONES DE 1.25 M. DE FONDO X 0.80 M. DE FRENTE. CONSIDERAR SÍMBOLO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD.	PZA	2.00	SÍ CUMPLE					
ACA.03.03	ESPACIO SEÑALIZADO CON SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD, PARA SORDOS Y DÉBILES VISUALES, CERCA DEL ESCENARIO, CON DIMENSIONES DE 0.50 X 0.50 M.	PZA	2.00	SÍ CUMPLE					
ACA.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES VERDE Y BLANCO, PARA SEÑALAMIENTO PUNTO DE REUNIÓN CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.00 M, A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00	SÍ CUMPLE					
<b>ACA REPARACIÓN DE HUMEDADES</b>		<b>CAT-M-AG-025-21</b>							
ACA.01	APLANADO DE CEMENTO CAL ARENA 1:2:8 Y FESTERGRAL, ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CM, EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. CONSIDERAR: DEMOLICIÓN DE APLANADO DAÑADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS.	M2	200.00	SÍ CUMPLE					

ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ALKAFIN MARCA COMEX EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 1.50 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	300.00	SÍ CUMPLE					
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>									
7.1	Testimonios de los instrumentos otorgados ante fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley, en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. En el caso de personas físicas, se deberá presentar una identificación oficial con fotografía, tales como credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), Cédula Profesional o Pasaporte; o cualquier otro documento con fotografía expedido por un Órgano del Estado Mexicano.			SÍ CUMPLE					
7.2	En caso de no establecerlo el documento del numeral 7.1, se deberá presentar, testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido al apoderado del participante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación convocados por los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo Federales, y otras Instituciones Públicas, e, incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiere establecerse; anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede.			SÍ CUMPLE					
7.3	Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas).			SÍ CUMPLE					
7.4	Declaración firmada por el participante o su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir los que declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del AGA XIV/2019. (Anexo 3)			SÍ CUMPLE					
7.5	Documento expedido, durante el último semestre, por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio legal del participante para efectos del procedimiento de contratación y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse; (Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua, Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad). No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos.			SÍ CUMPLE					
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>									
8.2	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta la cual deben incluir el mínimo de requisitos técnicos especificados en el Anexo 1. Cada participante, deberá efectuar una sola.			SÍ CUMPLE					

8.3	Las propuestas deberán contener el equipo necesario, adecuado y suficiente, sea o no propio para desarrollar los servicios respectivos, conforme a lo indicado en el <b>Anexo 5.</b>			SÍ CUMPLE					
8.4	Las propuestas deberán estar redactadas en español, en papelería membretada del participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el participante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al <b>Anexo 1.</b>			SÍ CUMPLE					
8.5	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales respecto de los servicios, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad, <b>Anexo 6.</b>			SÍ CUMPLE					
8.6	Copia simple de por lo menos dos instrumentos (v.gr. contratos) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2020, <b>Anexo 7.</b>			SÍ CUMPLE	NO CUMPLE				
<b>Conclusión:</b>				Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte.	Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte.	Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte.	Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte.	Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte.	Se determinó que la propuesta no cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante no ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema, debido a que incumplió con el numeral 8.6 de la Convocatoria/Bases.
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:</b>				<b>Se determina FAVORABLE</b>	<b>Se determina NO FAVORABLE</b>	<b>Se determina FAVORABLE</b>	<b>Se determina NO FAVORABLE</b>	<b>Se determina FAVORABLE</b>	<b>Se determina NO FAVORABLE</b>

ELABORÓ

MTRA. MARÍA ESTHER MORENO HERNÁNDEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA  
CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JUR  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO ALEJANDRO LOPEZ APARICIO"  
AGUASCALIENTES

REVISÓ

MTRO. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES**

**DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**

FECHA: 20/09/2021

**IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** PCCPS/CCJ/AGUASCALIENTES/002/2021

**MANTENIMIENTO:** Mantenimiento Preventivo de Pintura y Reparación de Humedades para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 1°, 2°, 3° fracción XXXIV, 41, 43, fracción IV, 46, 47 fracción III, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en los artículos 1°, 41, 43, 45 y 85 del Acuerdo General que establece las bases para que el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los numerales primero, segundo, séptimo, octavo, noveno, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, del quince de diciembre de dos mil veinte del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

**PARTICIPANTES:**

- 1 GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.
- 2 BATRAK, S.A. DE C.V.
- 3 CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, S.A. DE C.V.
- 4 CONSTRUCTORA CORU, SA DE CV
- 5 ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
- 6 OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES											
				1		2		3		4		5		6	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
ACA	<b>PINTURA</b>														
	<b>CAT-M-AG-019-21</b>														
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	2500.00	\$ 80.66	\$ 201,650.00	\$ 88.64	\$ 221,600.00	\$ 59.00	\$ 147,500.00	\$ 67.20	\$ 168,000.00	\$ 78.61	\$ 196,525.00	\$ 69.11	\$ 172,775.00
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX PARA FRANJAS PRECAUTORIAS EN CAMBIO DE NIVEL DE PISO DE 2" DE ANCHO, AMARILLO Y NEGRO ALTERNADOS EN FRANJAS DIAGONALES DE 3" A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	25.00	\$ 107.12	\$ 2,678.00	\$ 123.29	\$ 3,082.25	\$ 30.00	\$ 750.00	\$ 64.80	\$ 1,620.00	\$ 59.81	\$ 1,495.25	\$ 238.49	\$ 5,962.25
ACA.03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES AZUL Y BLANCO PARA SEÑALAMIENTOS DE DISCAPACIDAD A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.														
ACA.03.01	LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD EN RAMPA CENTRAL.	PZA	1.00	\$ 1,117.06	\$ 1,117.06	\$ 2,365.34	\$ 2,365.34	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 960.00	\$ 960.00	\$ 2,477.40	\$ 2,477.40	\$ 1,205.48	\$ 1,205.48
ACA.03.02	ESPACIO LIBRE DE SILLA DE USO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON DIMENSIONES DE 1.25 M. DE FONDO X 0.80 M. DE FRENTE. CONSIDERAR SÍMBOLO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD.	PZA	2.00	\$ 1,061.80	\$ 2,123.60	\$ 799.27	\$ 1,598.54	\$ 300.00	\$ 600.00	\$ 960.00	\$ 1,920.00	\$ 2,824.60	\$ 5,649.20	\$ 917.48	\$ 1,834.96
ACA.03.03	ESPACIO SEÑALIZADO CON SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD, PARA SORDOS Y DÉBILES VISUALES, CERCA DEL ESCENARIO, CON DIMENSIONES DE 0.50 X 0.50 M.	PZA	2.00	\$ 715.15	\$ 1,430.30	\$ 951.34	\$ 1,902.68	\$ 300.00	\$ 600.00	\$ 960.00	\$ 1,920.00	\$ 1,460.40	\$ 2,920.80	\$ 917.47	\$ 1,834.94
ACA.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES VERDE Y BLANCO, PARA SEÑALAMIENTO PUNTO DE REUNIÓN CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.00 M, A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00	\$ 974.37	\$ 974.37	\$ 1,059.87	\$ 1,059.87	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,080.00	\$ 1,080.00	\$ 1,596.00	\$ 1,596.00	\$ 1,016.56	\$ 1,016.56
ACA	<b>REPARACIÓN DE HUMEDADES</b>														
	<b>CAT-M-AG-025-21</b>														

ACA.01	APLANADO DE CEMENTO CAL ARENA 1:2:8 Y FESTERGRAL, ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CM, EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. CONSIDERAR: DEMOLICIÓN DE APLANADO DAÑADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	200.00	\$ 301.43	\$ 60,286.00	\$ 167.95	\$ 33,590.00	\$ 150.00	\$ 30,000.00	\$ 140.00	\$ 28,000.00	\$ 91.80	\$ 18,360.00	\$ 89.29	\$ 17,858.00
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ALKAFIN MARCA COMEX EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 1.50 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	300.00	\$ 42.80	\$ 12,840.00	\$ 37.13	\$ 11,139.00	\$ 40.00	\$ 12,000.00	\$ 38.40	\$ 11,520.00	\$ 60.40	\$ 18,120.00	\$ 37.81	\$ 11,343.00
<b>SUBTOTAL</b>					\$283,099.33		\$276,337.68		\$192,300.00		\$215,020.00		\$247,143.65		\$213,830.19
<b>I.V.A.</b>					\$45,295.89		\$44,214.03		\$30,768.00		\$34,403.20		\$39,542.98		\$34,212.83
<b>TOTAL</b>					\$328,395.22		\$320,551.71		\$223,068.00		\$249,423.20		\$286,686.63		\$248,043.02
<b>PRESUPUESTO BASE RESULTADO DE LA IM/002/2021 ANTES DE I.V.A.</b>															
<b>IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2021 ANTES DE I.V.A.</b>					3157.48		3082.06		2144.77		2398.17		2756.45		2384.90
<b>PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO BASE ANTES DE I.V.A.</b>					-1.81%		-4.16%		-33.30%		-25.42%		-14.28%		-25.84%
<b>OBSERVACIONES</b>					SÍ CUMPLE, DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE POR SER INFERIOR EN 1.81% AL PRESUPUESTO BASE.		SÍ CUMPLE, DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE POR SER INFERIOR EN 4.16% AL PRESUPUESTO BASE.		NO CUMPLE, DEBIDO A QUE LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE LA PROPUESTA Y EL DEL PRESUPUESTO BASE VARÍA MÁS DEL 20%, POR LO CUAL NO ES SOLVENTE EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN III DEL NUMERAL NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO.		NO CUMPLE, DEBIDO A QUE LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE LA PROPUESTA Y EL DEL PRESUPUESTO BASE VARÍA MÁS DEL 20%, POR LO CUAL NO ES SOLVENTE EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN III DEL NUMERAL NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO.		SÍ CUMPLE, DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE POR SER INFERIOR EN 14.28% AL PRESUPUESTO BASE.		NO CUMPLE, DEBIDO A QUE LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE LA PROPUESTA Y EL DEL PRESUPUESTO BASE VARÍA MÁS DEL 20%, POR LO CUAL NO ES SOLVENTE EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN III DEL NUMERAL NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO.
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL COSTO ESTIMADO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:</b>					<b>FAVORABLE</b>		<b>FAVORABLE</b>		<b>NO FAVORABLE</b>		<b>NO FAVORABLE</b>		<b>FAVORABLE</b>		<b>NO FAVORABLE</b>

ELABORÓ:

  
MTRA. MARÍA ESTHER MORENO HERNÁNDEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN AGUASCALIENTES



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO ALFONSO LÓPEZ APARICIO"  
AGUASCALIENTES

REVISÓ:

  
MTR. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES